



ORDINE OSPEDALIERO | di
SAN GIOVANNI DI DIO



HERMANAMIENTOS

RISPETTO SPIRITUALITÀ

OSPITALITÀ

RESPONSABILITÀ QUALITÀ

HERMANAMIENTOS

“En solidaridad con nuestros Hermanos, superamos el deseo de acumular y practicamos la comunicación de bienes entre las Comunidades y Provincias de la Orden.”¹

INTRODUCCIÓN

"Animar a los Hospitales, Centros y Servicios de la Orden en Europa, América del Norte y Australasia a que se HERMANEN, hagan una alianza, con los Hospitales, los Centros y los Servicios de la Orden en los países más empobrecidos".

"Al animar unos lazos más estrechos entre Hospitales, Centros y Servicios de la Orden de los países industrializados con los de los países en vía de desarrollo mediante el HERMANAMIENTO, esperamos que esto lleve a una mejor comprensión, a estrechar lazos de amistad entre los Hermanos y los Colaboradores que sean de provecho para ambos. Esta iniciativa podría ayudar a desarrollar un sentido de pertenencia a la Orden como un todo, especialmente de parte de quienes pueden sentirse lejanos, por dificultad de comunicación, transportes y que pueden sentirse aislados del resto de la Orden." .

"Unos lazos más estrechos entre Hermanos y Colaboradores de diversas culturas y experiencias podrían ser mutuamente enriquecedores, desafiantes, podrían sostener, informar, formar profesionalmente. Y esto llevaría a un servicio más eficiente y mejor hacia las personas asistidas en nuestros centros."²

"Intensificar y alentar los Hermanamientos entre los Centros o entre las Provincias....No solo de los países del Norte hacia el Sur, sino también en el sentido contrario..."³

“Continuar desarrollando y creando Hermanamientos entre las Provincias y/o Centros de la Orden en todo el mundo, a través de convenios de colaboración que promuevan el intercambio de conocimiento y recursos humanos y materiales en diversos temas como la formación, la gestión, la actividad asistencial, la investigación, la búsqueda de recursos y otros.”⁴

“Promover los Hermanamientos entre Obras que realicen actividades semejantes para mejorar la misión, las prácticas profesionales y la formación.”⁵

Con estas líneas se intenta realizar una aproximación a lo que se pretende, cuando hablamos del Hermanamiento entre los Centros, o bien el deseo de reimpulsar la colaboración entre distintos Centros de la Orden Hospitalaria, que se encuentran en realidades geográficas diferentes y en condiciones sociales también diversas, aunque no necesariamente deben encontrarse en distintas regiones.

¹ Constituciones Orden Hospitalaria, No. 14c.

² Carta Hno. Donatus Forkan. | Diciembre 2004.

³ Declaraciones del LXVI Capítulo General. Carta presentación de la programación del sexenio.3. Prioridades de la Hospitalidad.3.3. Prioridades en la Colaboración Parf. 5.

⁴ Capítulo General LXVII. 2012. Instrumento Laboris: La colaboración ad Intra y ad extra. Propuesta N° 2

⁵ Capítulo General LXVII. 2012. III.III La colaboración ad intra y ad extra (Networking). N° 16

HERMANAMIENTOS

Orientándonos a crear una alianza global y abierta entre todos los Centros de la Orden (del Norte y del Sur) que permita a aquellos con iguales misiones, complementarse y enriquecerse mutuamente. El carácter de apertura resulta esencial, para mantener la meta de universalidad, sin que unos Centros se enfoquen en exclusiva en otros y favoreciendo el libre acceso de todas las organizaciones a las necesidades de colaboración de cada Centro, canalizadas a través de la Oficina de Misiones y Cooperación Internacional.

HISTORIA

Tras las primeras presencias de la Orden, en los siglos XVI y XVII, algunas Provincias, sobre todo de Europa, reiniciaron, ya en el siglo XX la presencia de la Orden en otros países empobrecidos, desde el impulso misionero de la Iglesia y desde el deseo institucional de volver a compartir la hospitalidad en aquellas realidades más desfavorecidas.

Esto ha ido propiciando la progresiva integración junto con los Hermanos europeos, de Hermanos y Colaboradores nativos, apertura de nuevos Centros, etc. y también la progresiva constitución de Delegaciones, Viceprovincias y posteriormente, en algunos casos, Provincias.

Junto a la presencia de Hermanos no nativos, de la Provincia fundadora (vinculación canónica), se mantenía un compromiso, como manera habitual de colaboración, de aportes económicos por distintas vías y de variadas formas.

NUEVA REALIDAD

Estamos ahora en un contexto distinto, cada vez existen menos Hermanos no nativos incardinados en esas realidades, los Centros y Comunidades se han constituido jurídicamente independientes de sus provincias fundadoras.

La vinculación y los criterios de colaboración con estas realidades también han ido cambiado. Se trabaja cada vez más para realizar la cooperación a través del apoyo a proyectos concretos, o con encargos muy específicos, que broten desde las necesidades, características y participación propia de las necesidades del lugar.

Para esta Cooperación Internacional y colaboraciones diversas: programas de intervención, Proyectos de Desarrollo, envíos de ayuda Humanitaria, Educación y Sensibilización para el Desarrollo, Voluntariado Internacional; algunas Provincias han creado oficinas u organismos desde los cuales realizan sus aportaciones.

Estos organismos también tienen el cometido de búsqueda de otros recursos públicos y privados, para continuar realizando esta cooperación, ya que las posibilidades económicas de las Provincias de Europa son distintas a otras épocas, y cada vez más son necesarias también en este contexto, las inversiones que actualicen y respondan adecuadamente a las necesidades de la población atendida.

Todo ello desde un modelo en sintonía con la profesionalización actual, dando valor al contexto ético de la acción y a los métodos actuales de transparencia y buenas practicas, además del

HERMANAMIENTOS

adecuado trabajo en RED tanto inter institucional como intra institucional, especialmente con las oficinas de Obra Social (recaudación de fondos) y Voluntariado de los Centros.

Tras el Capitulo General de octubre de 2006, se constituyó de forma operativa, en la sede de la Curia General, la Oficina de Misiones y Cooperación Internacional y en el Capítulo de Noviembre de 2012 se refuerza los criterios de trabajo desde este ámbito.⁶

COOPERACIÓN INTER-CENTROS NORTE-SUR Y SUR-SUR

A demás de todo lo expuesto, se plantea retomar otros compromisos de apoyo a las realidades de la Orden en los países del sur o más desfavorecidos ¿Cómo seguir siendo solidarios con aquellas realidades en las que, además del Carisma, nos vincula el origen, el afecto y misión específica?, ¿Cómo seguir vinculados en ello no solo a los Hermanos, sino también a los Colaboradores?.

1. El **Hermanamiento** puede ser una **Herramienta**, que permite:

- Responder a la llamada que se hace dentro de la Orden a compartir, a vivir más la Comunión entre las diversas realidades de la Orden, a UNIVERSALIZAR LA HOSPITALIDAD.
- Aprovechar y vehicular las sinergias existentes en la Orden.
- Enriquecerse mutuamente por lo que supone la experiencia de intercambio y del compartir. Es importante, cuando se habla de gestión carismática, el intercambio de los criterios, de experiencias en gestión, liderazgo y compromiso en la Hospitalidad.
- Abrir nuestros horizontes para no quedarnos encerrados tan solo en nuestro Centro y periferia cercana, y difundir un conocimiento e implicación más universal a nuestros Colaboradores.
- Definir unos agentes y circuitos claros y estables para canalizar de forma efectiva y multiplicadora el capital humano y de recursos que puede intercambiarse entre los Centros.

2. **Coordinación-Colaboración:**

- Establecer a través de la Oficina de Misiones y Cooperación Internacional, un canal prioritario de vinculación, la disponibilidad de los Centros de la Orden que están en disposición de generar estos lazos de Hermanamiento, tanto de aquellos que ofrecen como de aquellos que reciben (Banco de datos).
- Para promover la colaboración entre de los Centros que trabajen en la misma misión: Centros de Salud Mental, Psicogeriatricos, Albergues...⁷
- No solo se puede dar esta relación de hermanamiento fuera de la región, sino dentro de una misma región; aquellos Centros que por su realidad actual concreta, o por su experiencia y

⁶ Cfr. Capítulo General LXVII. 2012. III.III La colaboración ad intra y ad extra (Networking). N° 20

⁷ Cfr. Capítulo General LXVII. 2012. III.III La colaboración ad intra y ad extra (Networking). N° 16

HERMANAMIENTOS

evolución reciente puedan realizarlo, brinden su apoyo y compartan sus logros con los otros que estén desarrollando en esa misma línea.⁸

2.1. ¿Cómo?

Desde la relación y la experiencia de trabajo compartido, y con la implicación y manifiesto deseo de los directivos o responsables de los Centros en que se llevará a cabo; los directivos de uno y otro Centro acordarán y establecerán aspectos concretos, funcionales y ordinarios de colaboración.

Todo ello, con el conocimiento y también acuerdo mutuo de los Superiores Mayores respectivos, y en coordinación con la Oficina de Misiones y Cooperación Internacional de la Curia General.⁹

2.2. ¿Ámbitos?

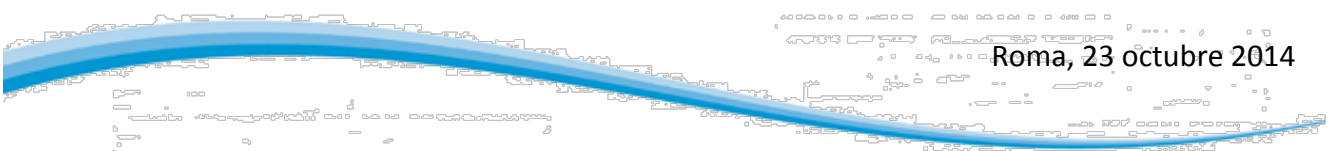
Los ámbitos de colaboración podrían ser:

- Recursos Humanos: posibles intercambios de profesionales (incluido también el nivel directivo y administrativo; técnicos para implementación de proyectos de infraestructuras, técnicos de equipamientos, etc...)
- Temas de formación, docencia o incluso en algún caso de investigación
- La acogida de Voluntarios y/o Cooperantes Internacionales

En el caso de acordar la posibilidad de realizar algún tipo de campaña, o de búsqueda de recursos para la financiación de proyectos, a través Oficina de Misiones y Cooperación Internacional de la Curia General y/o con la cooperación de la St. John of God Fundraising Alliance, implicar a la organización de Cooperación Internacional, Obra Social (Oficina de Recaudación), etc, que sea competente en esa zona y que pueda actuar en el sector de intervención.

3. Financiación

Ambos Centros deberían realizar la previsión económica, de recursos y funcional destinada a cubrir las acciones y objetivos previstos



⁸ Cfr. Capítulo General LXVII. 2012. III.III La colaboración ad intra y ad extra (Networking). N° 19

⁹ Capítulo General LXVII. 2012. III.III La colaboración ad intra y ad extra (Networking). N° 20: "20. El Gobierno General, a través de la Oficina de Misiones y Cooperación Internacional: Promoverá y coordinará la solidaridad dentro de la Orden. Establecerá fórmulas de colaboración económica viables que ayuden a la sostenibilidad y desarrollo de todas las Obras. Recogerá y publicará la información de todas las acciones que se realizan a nivel de la Orden en temas de cooperación.